



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

05 FEB. 2016

Lota,

DECRETO 597 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 35, de fecha 12.01.2016 que Aprueba **"Tercer Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal"**.

2.- Memorándum N° 14 de fecha 14.01.2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autoriza Contratar Funcionario (a) a Honorarios.

3.- REFERENCIA N° 00424, de fecha 19 de Enero del 2016, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

4.- Contratos de Prestación de Servicios adjunto, suscrito con el trabajador(a), cuyos antecedentes se adjuntan.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el Trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
BARBARA NICOL ARRIAGADA MATUS	TENS	44 HORAS	\$455,400.- Mensual

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 Sapu - Cecosf.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/c Trabajador(a)

HMC/HAR/MCL/dcc.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE